



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

VISTO:

Que en el art. 2° de la Res. 31/17 H.C.D., se deslizó un error material involuntario con respecto a la dedicación del cargo de la Dra. Cecilia Noemí De Caso, de la Cátedra de Endodoncia "A"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. De Caso reviste un cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Endodoncia "A" y se encuentra comprendida en la prórroga para mantener la condición de concursada, por el Régimen de Control de Gestión 2017, Res. 31/17 HCD;

Que corresponde efectuar la rectificación correspondiente,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

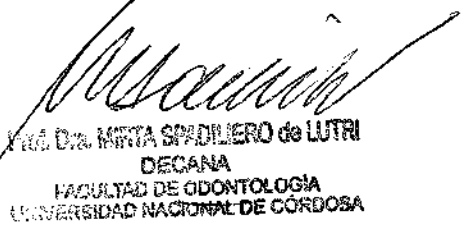
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el art. 2° de la Res. 31/17 H.C.D., respecto de la dedicación del cargo de Profesora Asistente, de la **Dra. Cecilia Noemí De Caso** (Leg. 32613) en la Cátedra de Endodoncia "A", donde dice: "Dedicación: Simple, Código: 115", debe decir: "**Dedicación: Semiexclusiva, Código: 114**".

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A OCHO DIAS DEL MES JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 206
MR/es